LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 144 — BUENOS AIRES, Mártes 16 de Noviembre de 1880 — Año I—Número 34

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto...................... 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1880

Corrientes

Sin pretender plaza de profetas, podemos decir, que los hechos se han encargado de confirmar en el menor tiempo posible, nuestros pronósticos.

Dijimos dias atras, que no le quedaba mas tema patriotero á la prensa de la oposicion, que la situacion de Corrientes, y que sobre él, habia de versar todas sus lamentaciones.

Las aspiraciones nacionales de la actualidad, los nuevos intereses surjidos del cambio de cosas obtenido, no son asuntos compatibles con su carácter y sus hábitos de discusion.

El país está resuelto á consagrar su espíritu y sus fuerzas, que ha disipado en aventuras estériles, á empresas de mayor provecho y gloria para su porvenir y su nombre, á completar sus ferro-carriles, agregando asi nuevos vínculos á la unidad nacional, á dar salida á sus productos, hasta hoy estancados por los altos fletes y la falta de confianza y estímulo, á fomentar la introduccion de capitales, con razon llamados la vanguardia de la civilizacion material, y la introduccion de nuevas industrias y de nuevas poblaciones, que transformen simultáneamente nuestra naturaleza física y nuestra naturaleza social.

La prensa belicosa no conoce estos temas, no conoce los resortes de la propaganda, sino los tonos agrios de la polémica, no sabe discutir sino disputar, y como el veterano valetudinario, que todo lo somete al rigor de la ordenanza, que no deja por nada de marcar el paso y de llevar la cabeza alta y las manos caidas á plomo, los diarios que no han hecho otra cosa en su vida que tocar generala, hande seguir tocándola, aun cuando se trate de las cosas mas sencillas del mundo.

Todo esto se ha realizado.

La prensa de oposicion ha andado orillando los grandes temas propuestos por la opinion nacional, pero sin tener el corage de afrontarlos—olfateaba otro campo de accion, acechaba otro asunto, en que estubiese mas en su cuerda, como se dice vulgarmente, y al fin le ha encontrado.

¿Qué mejor asunto que el martirio de Corrientes?

Ya tiene Jeremias su Sion desolada, caida en poder de estraños y opresores, para llorar sobre sus ruinas!

Este si que es tema fecundo.

¡Qué vasto campo de comparaciones! ¡Qué arsenal inagotable de apóstrofes!

Se puede pasar revista á todos los pueblos esclavos de la historia y aplicar su recuerdo, al espectáculo de los infortunios de Corrientes.

Israel, no sufrió bastante.

Fué un pueblo demasiado lloron y demasiado feliz, porque contaba con la ayuda de Dios, para salir bien de los malos pasos.

La esclavitud de Atenas fué pasagera. Harmodio andubo demasiado á prisa.

Sus infortunios posteriores, no han sido bien contados. Plutarco, que debió hacerlo, se ocupa de ellos como de la cosa mas natural del mundo, y en vez de condenar á sus dominadores, los aplaude y justifica.

Y Plutarco, escribió sin embargo las Vidas paralelas de los grandes hombres del mundo antiguo!

Es necesario no tener mucha fé en los que escriben la vida de los grandes hombres, aunque sea de republicanos modestos, como Belgrano!

La antigüedad no tiene servidumbres bastante odiosas, para parangonarlas con la de Corrientes.

La Edad Moderna, si.

Irlanda, la verde Erin, la reina destronada, cantada por Moore, saludada con gritos de cíclope por O'Connell, en su discurso á los electores de Clay!

Polonia, el Cristo de las naciones, como han dado en llamarla, la Niobe del Norte, como la llamó su noble y eminente poeta *anónimo*, la desgraciada patria de Sobieski, que salvó á la Europa de la barbarie otomana, y fué entregada por ella á la barbarie moscovita!

Hé ahí dos pueblos oprimidos, que cantan sus tribulaciones al compas de sus cadenas, dos naciones esclavas, que pueden compararse con Corrientes, en la intensidad de sus dolores y en el abandono en que han quedado.

Magnífico tema! *La Nacion* lo explota admirablemente, apoyándose de paso en la autoridad de Voltaire.

Las palabras del patriarca de Ferney que cita, no pueden ser mas oportunas! *Al iniciar un proceso, debe llevarse en la mano el factum de los adversarios.*

Las seguiremos al pié de la letra, aunque estamos tentados á creer que esas palabras no son de Voltaire, sino de Pedro Grullo, gran maestro de sentido comun, poco conocido entre nosotros.

Está bien! Cuando del proceso de la rebelion se trate, nos presentaremos en escena, con el *factum* de los señores Tejedor, Mitre, Guinza, Elizalde y Balbin, en la mano.

Pero, volviendo á nuestro tópico, diremos: que el órgano oficial de la oposicion, ha esplotado, hasta sacarle todo el jugo, al asunto de la esclavitud de Corrientes.

A veces ha falseado la historia, otras, ha pasado como sobre ascuas por hechos conocidos á que está vinculado el nombre de las modernas víctimas, no pocas, ha tenido que pedir prestados al Dante sus imprecaciones, para fulminar á los verdugos.

Ha falseado la historia, decimos, y es la pura verdad, aunque parezca increible, que los que hacen historia, sean los mas inclinados á pervertirla.

Esta ventaja tienen las grandes catástrofes, que revelan flaquezas, que por una pasagera ilusion óptica, parecian austeridades.

Son como las bajantes de los rios, que dejan á descubierto el cieno amontonado en su fondo.

Madama Stael decia, que era preciso consolarse de la invasion extrangera, por haber proporcionado la ventaja de estudiar las costumbres inglesas y la literatura alemana.

Casi, casi, decimos algo parecido, de la intervencion en Corrientes.

Nos ha proporcionado la ocasion de ver el fondo de la conciencia de ciertos historiadores.

Los hechos no han pasado, como *La Nacion* los narra.

No han habido tales provincias inmoladas en las aras de las tres últimas presidencias, por el crímen de haber votado contra el candidato triunfante.

En 1868, quien derrocaba gobiernos, y derribaba á pechadas las puertas de las Legislaturas, no era ninguno de los nuestros—era uno de los prohombres del partido que *La Nacion* acaudilla, el general Arredondo, hoy emigrado voluntariamente en Montevideo.

La situacion de Corrientes que vino abajo entonces, no era hostil á la candidatura Sarmiento.

Al contrario, los elementos que derrocaron al gobierno de D. Evaristo Lopez, salieron del ejército del Paraguay, entre ellos el actual Senador Baibiene, cuya adhesion al partido nacionalista es de vieja data.

En 1874, no hubo tal inmolacion de Santiago del Estero.

Los Taboada, verdugos vitalicios de aquella desventurada provincia, no cayeron por haber sido fieles á la causa vencida, sino por haber tomado parte activa en la rebelion.

En 1880, no se ha sacrificado á Corrientes, ante el éxito de la presidencia del general Roca, como dice *La Nacion.*

Corrientes habia votado ya.

Corrientes no era un estorbo, ni un peligro, para nadie.

Si Corrientes se hubiera conservado dentro de sus fronteras, fiel á sus promesas, sin dar oido á las sujestiones de los vocingleros, que le enviaban de aquí proclamas telegráficas, se hubiera salvado.

Pero corrió á las armas, lanzó una invasion á Entre-Rios, negó obediencia á los mandatos de la autoridad nacional, y asumió una actitud franca de resistencia, y hubo necesidad de someterla, y fué sometida.

Hé ahí todo!

El partido que tal calaverada cometió, vive espatriado, se dice.

¿Y cuándo no ha vivido espatriado de Corrientes el partido vencido?

Despues de Ifran, los hoteles de Buenos Aires estaban llenos, las calles de la Asuncion pobladas de desterrados, en las colonias del Chaco, en las ciudades brasileras de la márgen oriental del alto Uruguay, no se veian mas que correntinos.

¿Quién derrocó entonces la situacion legal de Corrientes?

¿El elemento popular, armado?

¡Señores historiadores! Los hechos lejanos pueden ser adulterados, pero no los hechos recientes.

Hemos sido todos testigos de la infame trapisonda llevada á cabo por el Dr. Laspiur, con la complicidad pasiva del Presidente Avellaneda.

Corrientes se encontraba en condiciones constitucionales. La eleccion del Dr. Derqui habia sido el resultado del voto de la mayoria.

La intervencion fué á hacer causa comun con los vencidos, á alentar pretensiones olvidadas, á armar resistencias sin razon de ser, y con el apoyo descarado de la intervencion, con las armas de la intervencion, con la influencia de la intervencion, se operó el cambio, en nombre de cuya legitimidad, protesta hoy *La Nacion.*

Oh! por Dios! proclámense todos los absurdos, sostengase las doctrinas mas monstruosas, pero no se intente desfigurar de esa manera la historia contemporanea, escrita con signos calientes todavia, en la conciencia pública.

La situacion derrumbada en Corrientes, por la intervencion Goyena, habia sido fundada por la intervencion Arias, violando la Constitucion, las leyes del Congreso, y contrariando la opinion del país.

Hoy se dice, que esa situacion ha necesitado de la fuerza para consolidarse, que á su nombre se han cometido abusos, que no siempre la equidad y la tolerancia han inspirado á los vencedores.

¡Qué olvidadizos son estos señores historiadores, que debieran tener sin embargo, mas educada que las demas, la facultad de la memoria!

La situacion caida, necesitó de copiosa efusion de sangre, para arraigar, en un terreno que no le era propicio. Hubieron entonces muertes, despojos, persecuciones, venganzas de todo tamaño, atropellos contra la propiedad en todas las formas, desde el abigeato vulgar, hasta la espropiacion por causa de utilidad pública!

Hagamos historia si se quiere. Opongamos cargos á cargos si es necesario.

No se mantiene el honor de una bandera sin hacerla respetar del enemigo.

Cuando todas esas cosas pasaban, cuando todos esos escándalos atronaban los aires, y las víctimas no encontraban quien acojiese sus quejas, porque todos se inclinaban ante la autoridad del hecho consumado, *La Nacion* guardaba silencio, le parecia lícito y honesto cuanto se hacia.

Hoy recoje los rumores de los despechados, las diatribas de los vencidos, y trata de levantar el proceso de la nueva situacion de Corrientes, con el *factum* en la mano por cierto, siguiendo los consejos de Voltaire, ó de Pero Grullo.

El colega no es imparcial, y mas que todo, no está limpio de culpa para tirar la primer piedra.

Los datos que tiene, pueden ser refutados por otros datos.

Podríamos publicar cartas, telégramas, correspondencias, que dicen lo contrario, citar uno por uno los nombres de los hacendados mas ricos de Corrientes, hasta el testimonio de los señores Lagraña y Acosta, en corroboracion de nuestro aserto.

Pero nos limitamos á pedirle pruebas.

Decir se roba, se castiga, se fusila, se matan hasta mugeres preñadas, no es presentar el *factum* [como dice Voltaire] de las faltas del adversario.

El *factum*, debe ir acompañado de las pruebas.

Si Voltaire no lo dijo, lo ha dicho alguien que sabe menos que Voltaire, pero que es gran autoridad entre los revoltosos, el Dr. Tejedor, en sus remiendos de Códigos.

Pruebe *La Nacion*, lo que dice. Cite nombres, hechos, declaraciones, no se haga órgano de chismes de emigrados, de fantasias de derrotados, que son las fantasias mas exageradoras del mundo.

Hasta ahora el tema de Corrientes, no ha sido mas que enunciado.

Puede ser un tema fecundo en geremiadas, pero hasta este momento no pasa de un cartel con letras grandes, anunciando prodigios.

Corrientes!!

Es verdad, Corrientes, es un pueblo argentino que ha sufrido mucho.

Ya veremos quienes han sido las víctimas y quienes los victimarios!

Posdata

Se nos olvidaba un dato importantísimo.

Existen pruebas, á mas de los actos y declaraciones oficiales, de la franca y descarada rebelion asumida por los poderes públicos de Corrientes, de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires alzado en armas contra la nacion.

Esas pruebas se encuentran en los libros de la Contaduría de esta provincia.

Hay allí constancia de fuertes sumas, que pasan de un millon, entregadas al señor Roldan, comisionado de Corrientes, sumas asentadas en dichos libros con esta claúsula: *En virtud del pacto celebrado con el gobierno de esa provincia.*

El gobierno de la provincia, debe exigir al señor Roldan la justificacion de ese cargo.

Así se sabrá, que existia un acuerdo celebrado entre ambos gobiernos, para dar en tierra con el órden de cosas, fundado por el voto y la decision de los pueblos.

Importante del Pacífico

El siguiente telégrama viene á confirmar las predicciones de los que vienen anunciando que la guerra llevada por Chile á los países hermanos y vecinos, es una guerra de conquista.

Prometemos ocuparnos de él con la detencion debida. Por hoy llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las condiciones impuestas á las naciones aliadas:

Santiago de Chile, Noviembre 15 de 1880.
A *La Tribuna Nacional.*

Hoy publica el diario oficial una circular del Ministro de Relaciones Exteriores al Cuerpo Diplomático Extranjero, relativa á la conferencia de Arica, en seguida de la cual vienen tres protocolos correspondientes á otras tantas sesiones de los plenipotenciarios, celebradas á bordo de la corbeta norte americana «Lackawana» el 22 de Octubre último.

Del primer protocolo trascribo integramente las condiciones presentadas por los representantes de Chile, y cuya aceptacion consideraron estos esencial para llegar á la paz.

«Primero—Cesion á Chile de los territorios de Perú y Bolivia que se estienden al Sud de la Quebrada de Camarones y al oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la quebrada de la Cucharilla y al oeste tambien de una linea que desde este punto se prolongaria hasta tocar en la frontera argentina, pasando por el centro del lago de Azcotan.

Segunda—Pago á Chile por el Perú y Bolivia solidariamente de la suma de veinte millones de pesos, de los cuales cuatro millones serán cubiertos al contado.

Tercera—Devolucion de las propiedades de que han sido despojadas las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia.

Cuarta—Devolucion del trasporte *Rimac.*

Quinta—Abrogacion del tratado secreto, celebrado entre el Perú y Bolivia el año 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una confederacion entre ambas naciones.

Sexta—Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica que ocupan las armas chilenas, hasta tanto se haya dado cumplimiento á las obligaciones á que se refieren á las condiciones anteriores.

Séptima—Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, en ningun tiempo y compromiso de que en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial.

Con lo cual se levantó la sesion á la una p. m.

En fé de lo cual firmaron J. T. Vergara, E. Altamirano, Eusebio Lillo, M. Baptista, Juan C. Carrilo, Antonio Arenas, Aurelio Garcia y Garcia, Thomas A. Osborne, J. P. Christiancy, Charles Adams, Domingo Gana, secretario de los plenipotenciarios de Chile, M. N. Balcarcel, secretario de los plenipotenciarios del Perú, J. Aserino Aramajo secretario de la Legacion Boliviana, Cárlos S. Raud secretario é intérprete de los mediadores.

El corresponsal.

El Ministro del Culto en el Rosario

El siguiente telégrama dá cuenta de la recepcion hecha en el Rosario al Dr. Pizarro, que tantos títulos tiene al cariño de esa localidad:

Rosario, Noviembre 14 á las 4 11 p. m.
A *La Tribuna Nacional.*

Llegó el Ministro de Instruccion pública, Dr. Pizarro. Una numerosa y escojida concurrencia y las autoridades departamentales lo esperaban en el puerto y lo acompañaron hasta su alojamiento.

Este pueblo confia en las relevantes y bien conocidas aptitudes del Dr. Pizarro y todos estamos convencidos que su viaje será altamente benéfico para el país.

Mañana principia la inspeccion del Colegio Nacional; el miercoles ó viernes seguirá viaje para el Paraná.

El Gobierno del general Roca está dando espléndidos frutos; aquí todos contentos porque se interesa mucho por esta provincia. Felicitemosnos por ello sus amigos y partidarios. Losaluda su amigo.

Domingo Leon

El conflicto de Córdoba

Como saben nuestros lectores, el Nuncio Mattera, fué á Córdoba, con el objeto de influir para que terminasen las querellas que traen ajitada á esa sociedad, y que han sido provocadas por la intolerancia del gobernador del Obispado.

En Córdoba fué recibido por el pueblo culto y cristiano, con el respeto que merece el representante de la Santa Sede.

Ha tentado un avenimiento compatible con la dignidad de todos, pero sus generosos esfuerzos se han estrellado en la obsecacion del provisor Castellanos.

El siguiente telégrama dá cuenta de lo sucedido en Córdoba con tal motivo:

Córdoba, Noviembre 15 de 1880.
A *La Tribuna Nacional.*

El Nuncio conferenció con Posse y Navarro y se convenció de que la cultura, la razon, estaban de parte de los diarios. Ayer despues de oficiar la misa mayor, reunió Cabildo eclesiástico en la sacristia. Le significó la buena disposicion de los periódicos y la necesidad de levantar las pastorales. Castellanos lo interrumpió con poco respeto, diciéndole que fuese mas esplícito. El Nuncio con dulzura, pero acertado, esplicó su pensamiento. Se armó un toletole en que tomaron parte todos los clérigos y hasta los seminaristas. Monseñor Matteras ha quedado corrido de vergüenza y escandalizado de la intransigencia y falta de respeto de este clero. La prensa ha ganado completamente la cuestion en el ánimo del Nuncio y en el concepto de la parte católica pero ilustrada de la sociedad. No se lo que hará el Enviado.

Su corresponsal.

Una gran noticia

Ayer se ha recibido de las colonias de Santa-Fé una gran noticia, que no entusiasmará á los politiqueroos, pero que llenará de sincero júbilo á los amigos del progreso del país.

Las cosechas se han salvado!

Algo mas, las cosechas de este año, serán el duplo de las del año anterior.

Habrá pues, abundancia, bienestar, fé en el trabajo, en aquella parte de la República, y las poblaciones emigrantes del viejo mundo se sentirán atraidas hácia nuestras playas por alicientes tan poderosos!

Interventor en la Rioja

La eleccion no puede ser mas acertada.

El Dr. D. Pedro Nolasco Arias, que ha sido nombrado por el siguiente decreto, reune todas las condiciones apetecibles, inteligencia, moderacion, independencia de opiniones, cuanto se necesita para que el poder tutelar de la nacion, llene fielmente sus fines constitucionales y no se convierta en cómplice de ambiciones locales.

Felicitamos al nombrado, por la merecida confianza que en él se deposita.

Departamento del Interior
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880.

En ejecucion de la ley de 20 de Octubre pasado, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 2° Nómbrase interventor nacional en la provincia de la Rioja con retencion de su actual empleo, al procurador fiscal de la seccion de Santa Fé, Dr. D. Pedro N. Arias.

Art. 2°. Espídanse le las instrucciones acordadas, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. del Viso

Importante decreto

Es indudablemente el siguiente, creando la oficina central de Tierras y Colonias:

Ministerio del Interior.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

Por cuanto el desarrollo alcanzado en el país por la colonizacion oficial y particular el considerable número de enagenaciones hechas y la creciente demanda de concesiones en algunos territorios nacionales, asi como la urgencia de promover la poblacion de otros por la iniciativa directa del Estado, hacen indispensable el establecimiento de una oficina que reconcentre y vigorice la accion administrativa en tal sentido, y teniendo en cuenta que, con prevision de esta necesidad, la ley del 6 de Octubre de 1876 creó la oficina central de Tierras y Colonias librando al juicio del P. E. la oportunidad de su habilitacion, por estas consideraciones, el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

ACUERDA:

Art. 1° Queda establecida la oficina de Tierras y Colonias autorizada por la ley de 6 de Octubre de 1876, con los deberes y autorizaciones que se determinan en sus artículos 61 á 127.

Art. 2° La comisaria general de inmigracion entregará á la nueva oficina los antecedentes de todas las operaciones que acerca de lo prescrito en el artículo 62 de la ley, haya ejecutado, mientras ha estado provisoriamente encargada de las funciones propias de la reparticion de tierras y colonias.

Art. 3° Por el departamento de Ingenieros civiles se pasará igualmente á la oficina de tierras una relacion circunstanciada de las ventas hechas en virtud de la ley 5 de Octubre de 1878, con cópia de los planos provisorios y de las mensuras practicadas en cumplimiento de sus disposiciones, y, á medida que se otorguen correspondientes titulos de propiedad, remitirá originales los planos definitivos y las diligencias obradas en cada caso, para que se anoten en el registro general de tierras y sean archivadas en dicha oficina.

Art. 4° La direccion de la oficina central de Tierras y Colonias, será desempeñada por un jefe con el sueldo mensual de *doscientos cincuenta pesos fuertes*, que es el que la ley de presupuesto asigna al de igual categoria en la Comisaria de Inmigracion, y que se imputará á la ley referida del 6 de Octubre y el resto del personal asi como los gastos de la reparticion, se sujetarán á lo que determina el artículo siguiente.

Art. 5° Como consecuencia de lo expuesto en los artículos anteriores, estará á cargo de la oficina central de Tierras y Colonias, la inversion de los fondos votados por el item 2.°, 9.°, 10.° y 11.° del inciso 14.° art. 2.° del presupuesto vijente, y la mitad de los que autoriza el item 1.° del mismo inciso y artículo para gastos comunes á ambas reparticiones, en lo relativo á escribientes, impresiones y publicaciones, eventuales, útiles de oficina y alquiler de casa, quedando el presupuesto de la de tierras compuesto de las siguientes partidas:

	$f. al mes.
Gefe de oficina........................	250
Secretario................................	100
Oficial inspector......................	80
Oficial auxiliar.........................	80
Escribiente 1.°..........................	50
Escribiente 2.°..........................	40
Eventuales................................	25
Gastos de oficina......................	25
Alquiler de casa........................	50
Nueve comisarios de colonias á 100 pesos fuertes uno................	900
Nueve escribientes para las mismas á 40 $fts. uno................	360
Para pago de peones en las colonias..	70
Provision de colonos no cumplidos...	5000
Para establecer una colonia en Santa-Cruz................	3000

Art. 6° La Comisaria de Inmigracion continuará con el personal y gastos no deducidos por el art. 5°, debiendo pasar á prestar servicio en la secretaria, uno de los cinco escribientes que el presupuesto autoriza para el hotel de inmigrantes y oficina de trabajo.

Art. 7° Por una resolucion especial se fijarán las relaciones que deben existir entre la oficina central de tierras y colonias y el departamento de Agricultura á fin de que los trabajos de la una se armonicen con las indicaciones del otro para el mejor éxito de sus respectivas funciones.

Art. 8° Comuníquese publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.
S. Cortinez.
B. de Irigoyen.
M. D. Pizarro.
B. Victorica.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

Ayer á la una y media de la tarde se reunió la Cámara de Diputados de la provincia.

Leida el acta de la sesion anterior, continuó con el uso de la palabra el doctor Alem.

Hizo una reseña histórica de la cuestion capital en la República Argentina, manifestando los inconvenientes que á su juicio presentaba establecerla en Buenos Aires.

A las 2 y 1/2 se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, continuó con el uso de la palabra el doctor Alem, desarrollando el argumento de que la Legislatura estaba constitucionalmente inhabilitada para resolver la cuestion capital, cediendo el territorio de Buenos Aires, y el de que en caso de resolverlo así, se dejaba á la provincia en las peores condiciones económicas y políticas.

Se extendió en razones para demostrar la inconveniencia de que el poder central sea más fuerte.

A las cinco de la tarde se levantó la sesion, quedando el doctor Alem con el uso de la palabra.

ENTRE-LINEAS

Un diario de ayer asegura que en estos dias Buenos Aires desaparecerá del mapa de la República Argentina.

No sabemos, pues no lo dice, si se la comerán los mazorqueros que nos despotizan ó si los liberales-víctimas la harán humo, como si fuesen cincuenta millones de bonos provinciales.

El coronel D. Manuel Campos se ha empeñado con el Ministro de Relaciones Esteriores, para que se confie á D. Mariano Varela, negociador del empréstito de los 30 millones, la negociacion del de 12, que se proyecta, en vista de la mala situacion pecuniaria porque pasa este señor.

El Ministro de Relaciones Esteriores ha accedido gustoso.

La esperanza, que Campoamor llama la—
Encarnacion de un ideal mañana—
flotando en las indecisiones de la tarde, ensancha el corazon oprimido y eleva el espíritu que desfallece.

Los efluvios místicos de la naturaleza, la exaltacion de la fantasia, la atraccion de lo desconocido, todo envuelve en ondas misteriosas para dejarnos oir la voz de los cariños y arrebatarnos por un instante á la absorcion panteista en que dormita el hombre.

El alma doliente vibra sus apagados placeres, sus espansiones sin vuelo en las notas flébiles de los *nocturnos*—inspiraciones dulces y consoladoras que nunca han espresado los arrebatos de la alegria, ni los desfallecimientos de las amarguras sublimes.

Te escucho, bello espíritu!
como la nota armónica
del arpa de la vida
cuando saluda á Dios.
Vibramos al unísono,
y en nuestras almas trémulas
la inspiracion dormida
despiértase á tu voz.

Miro tu frente pálida,
miro tus ojos lánguidos,
y en mi ilusion te beso
con loco frenesí.
Entre recuerdos fúlgidos
á tu llamado alzándome,
mi corazon opreso
se ensancha para tí.

Mándame sueños; mándame
sobre el errante céfiro
tu aliento de confianza,
dulcísima vision!
y en el sendero lóbrego
de la existencia, préstame
la luz de la esperanza
que eleva la razon.

Ah! si verdaderamente no fuese dado nombrar la soga en casa del ahorcado, cómo podriais mentar la Constitucion que pisoteasteis con salvaje regocijo ¿cómo, declararos guardianes de las leyes que conculcasteis? cómo, poneros de parte del progreso, si ayer estábais por el atraso?

En 1874 os uniais á Catriel; y hoy vociferais porque han quedado algunos indios matreros adentro de la línea de fronteras.

Pero no sois la opinion pública.

Los hacendados, ricos y pobres, prestaron su concurso al gobierno de la nacion cuyas fuerzas se hallaban sin caballos casi en presencia de esos grupos de indios, negándose á recibir compensacion alguna. Ellos son los intérpretes de la opinion de todos, nó los chillones de la prensa, sostenedores hoy del órden constitucional, despues de haber intentado disolver la nacion porque no se les entregaba á su capricho.

Si no es dado mentar la cuerda en casa del ahorcado, empezad por cambiar de tono, revoltosos!

Entre los últimos diarios que nos han llegado de Italia, encontramos un breve artículo del *Corriere Mercantile* de Génova, sobre el actual Presidente de la República Argentina—número 241 de este año.

El *Corriere Mercantile* es una publicacion séria, imparcial y de importancia, que tiene LVI años de existencia. Esta consideracion nos ha decidido á traducir sus conceptos respecto de—

FOLLETIN

DOS NOCHES EN ROMA

TRADUCCION DE S. NAVARRO VIOLA

Primera noche

¿Recordais haber visto hace algunos años, en medio de la calle de Petits-Agustins, una casa estrecha de pocas y desiguales ventanas, de fachada inclinada, cuya puerta cochera estaba decorada con una inscripcion en letras doradas, que hoy corona una bandera tricolor, luego á su lado, otra casa con otra inscripcion y otra bandera? La primera inscripcion: *Escuela real de bellos artes*; la segunda: *Monte pio.*

¡Estraña vecindad la de esas dos casas que se tocan, sombrias y tristes las dos; la de esas dos inscripciones que parecen seguirse en la misma linea; la de esas dos banderas que se juntan, cuando el viento las agita!—aquí la gloria; allí la miseria.

Aquel dia, en 1825, se distribuia gloria bajo las bóvedas, donde una mano pia habia recojido como en una vasta tumba, los restos ajados y mutilados, los jirones de arte y poesia de nuestra vieja Francia.

En la gran sala oculta bajo las colgaduras, ante veinte cuadros expuestos en su luz en una sola linea, los artistas, curiosos y amigos, pasaban y arrojaban al pasar una alabanza, una esperanza á la tela que habia llamado sus miradas. Los anales del concurso han conservado el recuerdo de la impresion producida entonces por uno de esos cuadros, y aún se recuerda la muda admiracion de la multitud y el ingénuo asombro de los discipulos: y sin embargo, la obra del pintor estaba apenas terminada; era un esbozo hecho á grandes rasgos sobre la tela, pero de mano maestra; un poderoso pensamiento fuertemente espresado, algo como un ensayo de génio entre todas las jóvenes obras originales y de imitacion.

Los artistas, los maestros se detenian durante largo tiempo y se miraban sin decir nada.

Uno solo, un jóven, casi un niño, se mantenia aparte y parecia turbado ante la admiracion general.

—¿Sois vos el que ha hecho eso, amigo mio? le dijo Gros golpeándole la espalda con cariño.

—Sí, respondió el jóven, pero el tiempo me ha faltado......

—Qué importa! es el mejor de todos. Vos ireis á Roma, mi amigo ¡Caramba, si está bien! Estoy contento de vos! y le tendió la mano.

—Gracias maestro, balbuceó el niño, estrechando la mano del pintor contra su corazon con toda la energia del reconocimiento, y con los ojos llenos de lágrimas; gracias! esto vale más que el primer premio!....

Ocho dias despues partió para Roma.

Roma! el sueño de los pintores y de los poetas, el libro sublime de los siglos, en el que cada edad al pasar ha dejado su huella sobre la piedra! la inmensa ruina del mundo, donde el génio vá á encontrar entre despojos las trazas imborrables de todas las glorias, de todos los poderes; esa Roma que habia estudiado de tan lejos, desde tan niño, la iba á ver al fin, á respirar su aire, vivir en ella, y ser allí pintor tambien!

Y veia vagamente huir, como los árboles del camino, y desarrollarse ante su mirada distraida, los bellos sitios de nuestra Francia las colinas cubiertas de árboles, los valles ricos en cultivos, los grandes rios errantes acá y allá, como cintas de plata arrojadas sobre la llanura, nuestras ciudades tan animadas, tan bulliciosas, las inmensas campañas de la Provence, Marsella, la gran ciudad de los recuerdos de Grecia y Asia, tan brillante á los rayos del sol, con su pueblo activo y caprichoso, y sus mil ruidos del comercio de Levante, luego el mar, el Mediterráneo y sus soles de la mañana y la tarde que brillan sobre el agua en el horizonte, despues, en fin, las costas embalsamadas de Italia!

Pero era Roma lo que él buscaba; para Roma guardaba todas las frescas admiraciones de su alma, á Roma esperaba á cada vuelta del camino, á Roma veia por todas partes en el horizonte, y anhelaba en cada campanario que se presentaba risueño á sus ojos, y pedia á cada ciudad italiana, cuyas viejas torres en lontananza se perdian en el azul de los cielos.

Llegó una tarde por la puerta del *Popolo.* En medio de los vapores del sol poniente, se estendia muda sobre sus siete colinas la ciudad semejante á una gran sombra que reposa.

El quiso esa noche hacerle su primera visita y verla hermosa á la luz de las antorchas; tomó un guia y se hizo conducir al Coliseo.

Luego, cuando hubieron permanecido mucho tiempo, él y su guia, empequeñecidos y perdidos en la sombra de aquella inmensa ruina, que se engrandecia en las tinieblas, y cuyo perfil circular se destacaba casi encima de ellos sobre el cielo de Italia,—volvió á recorrer los palacios modernos, y las silenciosas calles de la ciudad.

Toda la vida de Roma parecia estar reconcentrada en un solo punto, en el teatro de Argentina. En las calles vecinas el marmol de los palacios se iluminaba á los reflejos de las antorchas, y temblaba el ruido de los innumerables carruajes de los principes romanos y de los extranjeros que venian en masa á aplaudir á la cantatriz á la moda.

—*Signor* francés, este es el teatro de Argentina, le dijo el guia; la signora Coronari canta esta noche. La signora Coronari, por la Madonna! La gloria de Roma, de Milan, de Nápoles! la prima donna de la Italia!

El pintor entró. Se embriagó primero con las flores, los perfumes, la armonia y el esplendor de las mil luces; aplaudió como un romano á la bella prima donna, su canto lleno de alma y sentimiento, sus brillantes fiorituras y las melodias de Rosini.

De repente, en medio de una cavatina en que la graciosa cantatriz desplegaba con coqueteria italiana los recursos de su rica organizacion, los ojos del jóven francés, errantes por el teatro, se detuvieron ante una preciosa cara de mujer, séria y pálida, inclinada hácia la escena, en un palco frente á él.

Hay inesplicables pasiones de artistas, violentas esclusiones, súbitas como el amor, en las que el corazon no entra para nada, en que se ama con los ojos, con esa parte del alma que pertenece al arte. Tal fué la emocion profunda é instantánea que esperimentó el pintor, en el momento en que su mirada se fijó sobre aquella mujer. Roma, el teatro, la prima dona, aquel salon bullicioso de entusiasmo, todo se confundió á sus ojos, todo se borró ante aquella sola imágen, que se embellecia más para él, por las espresiones variadas y rápidas de su noble fisonomia.

Él la veia á veces risueña, alegre, feliz como los acordes de Rosini; luego, cuando una nota grave y triste se escapaba del medio de la orquesta, cuando una modulacion cromática se deslizaba sobre los labios de la prima donna, entonces una especie de terror manifiesto, un visible estremecimiento pasaba por los ojos y la frente de aquella mujer, y se perdia en seguida como las últimas vibraciones del acorde, bajo otras mil sensaciones igualmente rápidas.

Pero cuando no hubo más armonia que los múltiples ruidos del salon, y cayó el telon como una fria realidad sobre un lindo sueño, al verla agobiada sobre sí misma y vacilante, con los ojos tristes y apagados, y ver que su rostro palidecia por momentos bajo la impresion de un profundo terror combatido en vano,—el alma del artista adivinó á aquella alma que sufria, y comprendió que habia para ella una desgracia próxima é inevitable.

Y ella, cuando apoyaba en el brazo de un hombre oculto hasta entonces en el fondo del palco, se levantó para salir, recojiendo en una última mirada todo el agradecimiento que encierra el corazon de los desgraciados para los que los compadecen,—volvió hácia él sus ojos como un adios, y los levantó en seguida hácia el cielo como un vago é inefable ruego.

Cuando él pudo llegar por fin, jadeante, empujado y apretado por la multitud, á las gradas del peristilo, un carruaje corria rápidamente arrastrado, para dar lugar á otro, en el que creyó reconocer detras de los cristales, á la luz de las antorchas, á la pálida mujer que le pareció tan bella.

Se lanzó tras ella; cuando el carruaje desapareció en el ángulo de una calle, él la seguió todavia durante mucho tiempo, al ruido de su marcha, por las calles oscuras y desiertas; por último, cuando se detuvo riendo de su locura, se halló solo y perdido en medio de la ciudad.

Despues de una hora de vueltas y revueltas inútiles, abrumado de fatiga, llegó al medio de una plaza donde se elevaba un monumento semi-arruinado, y allí esperó hallar un abrigo para el resto de la noche.

Se sentó sobre el cimiento derruido, apoyóse contra el muro, y sintió venir el pesado sueño del cansancio. De pronto una voz murmuró á su oido:

- ¿Sois vos?

—Sí, respondió él maquinalmente: y antes que hubiera tenido tiempo de reflexionar, lo tomaron medio dormido, le vendaron los ojos, le ataron las manos y lo subieron á un carruaje cerrado que partió con rapidez.

Al cabo de una media hora de penosas reflexiones, de sueños locos y llanto de niño, se detuvo el carruaje; los dos hombres que lo ayudaron á bajar lo condujeron á traves de interminables galerias, donde lo helaba el frio del mármol; de jardines que descubria por el fresco perfume de las flores, y la arena que crujia bajo sus piés, de mudas habitaciones donde la alfombra ahogada el ruido de sus pasos. Por último, cuando lo desataron y le quitaron la venda, se encontró en un vasto salon cerrado á todos los ruidos exteriores, cubierto de sombrias colgaduras, de muebles de estilo severo, é iluminada solo por una lámpara colocada sobre una mesa de mármol junto á la chimenea.

Una sola mirada bastó al pintor para verlo todo, y se estremeció.

De pié ante la chimenea se hallaba un hombre de alta estatura, con el rostro cubierto por una máscara de terciopelo negro. Algunos pasos más lejos, sobre una larga silla estaba estendida una mujer vestida de negro tambien, con la cabeza cubierta por un velo negro, é inclinada sobre una niñita dormida, que sollozaba aún por momentos en sueños. La respiracion entrecortada de la niña y el andar acompasado del péndulo, eran los únicos ruidos en medio de aquel silencio.

Los dos hombres que habian llevado al pobre pintor, estaban de pié detras de él enmascarados tambien.

—Monseñor, dijo uno de ellos, aqui está!

Nada se movió en la sala más que el hombre de la chimenea que se dirijió lentamente hácia el francés, le tomó la mano y lo condujo todo tembloroso junto á la larga silla, bajo la dudosa luz de la lámpara; luego este diciendo:

—¡Esta mujer va á morir! dijo volviéndose hácia él y mirándolo á traves de su máscara.

—¿Qué habeis hecho? les gritó á sus hombres: no es el sacerdote!

Ellos se abalanzaron, y el desdichado sintió sobre su pecho las puntas frias de dos puñales que no esperaban más que una señal del señor.

La mujer del velo hizo un movimiento y estrechó á la niña contra su pecho. Hubo un momento de silencio y de horrible espectativa, durante el cual el enmascarado contuvo con un gesto los puñales prontos á herir, y cuyas puntas rozaban el pecho del jóven que se levantaba con esfuerzo á cada latido de su corazon. Toda resistencia, toda queja era inútil.

—¿Quién sois? dijo rápidamente y en voz baja el enmascarado.

—Un francés, un pintor.

—¿Por qué aquí?

—Perdido en las calles de Roma, oí que me preguntaban: ¿Sois vos? y con la esperanza de hallar mi camino respondí: Sí!

—¿Entonces no conoceis á Roma?.... ¿Desde cuándo estais en Roma?

—Desde ayer, á la puesta del sol.

—Bueno! y respiró fuertemente. Signor francés, continuó, es preciso morir!

¡Y bien! ¡que Dios consuele á mi pobre madre!

—Aguardad: si me jurais por vuestro honor, por vuestra vida y por vuestra madre, que saldreis de Roma y de Italia hoy mismo, al despuntar el dia, para no volver más nunca; si me jurais ser mudo como la muerte sobre todo esto, ni decir jamas á alma viviente lo que habeis visto esta noche, puedo dejaros vivir! ¿Lo jurais?

El pintor lanzó un suspiro.—Roma! Roma! murmuró.

- Pronto!

—Lo juro.

—Vendadle los ojos!.... Si alguna vez violais vuestra promesa, yo, yo mismo, juro volver á encontraros,—y nunca he faltado á mis juramentos, agregó estendiendo la mano hácia aquella mujer que se moria allí.

Tres horas despues, á la primera luz del dia, el pintor estaba en camino para Paris.

EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

«El telégrafo nos trajo ayer la noticia de que el jeneral Roca habia sido electo Presidente de la República Argentina.

«El jeneral Julio Roca, de orijen italiano, estaba llamado para tan elevado puesto, y la Europa escuchará su nombre con unánime satisfaccion. Él ha coadyuvado siempre á obtener las medidas más necesarias y útiles para favorecer la emigracion europea y para hacer fácil y agradable la permanencia de los emigrantes de Europa en las colonias de la República Argentina. Su nombre es, pues, para el viejo mundo, una garantia de proteccion hácia los numerosos europeos que se trasladan á aquellas fértiles rejiones.

«El jeneral Roca tiene próximamente 38 años de edad; posee elevados conocimientos militares y políticos y ha dado constantemente pruebas de patriotismo.

«Era coronel bajo la presidencia de Sarmiento, cuando se le destinó á la defensa de las fronteras, donde se distinguió altamente. Se le elevó á general cuando en el año 1874 venció la rebelion promovida por el partido que ha querido repetir la tentativa durante el año corriente. Despues de la muerte del coronel Alsina en 1875, ocupó el Ministerio de la Guerra, dando incremento al ejército y marina, con resultados visibles hoy para todos.

«Al general Roca se debe la sumision de de numerosas tribus de indios hasta el Rio Negro, tribus que infestaban las vastas regiones de las Pampas, y á él se debe tambien que hoy pertenezcan esas regiones á la nacion; la cual no pocas ventajas obtendrá con el establecimiento de nuevas colonias en ellas.

«El nombramiento del general satisface bajo todos aspectos, y es de esperar que con él se cierre para siempre la era de agitaciones en la República Argentina.»

El hijo del hombre sábio estaba en lo mejor de su ostracismo politico, tan abandonado de la mano de Dios y olvidado al pueblo como la misma Dolores Guisao cuando se veia en la necesidad de clamar por las calles: «muchachos! no me dicen nada?»

Pero el hijo del hombre sabio podia consolar su ambicion leyendo á sus amigos una larga novela trájica que ha escrito y que los admiradores del poeta don Juan Cruz, del orador don Héctor y del periodista don Mariano, se han empeñado inútilmente en hacer publicar, pues la modestia es más fuerte en el heróico novelista que su puntillo de literato emoliente.

Un momento triste de nuestra política abrió al hijo del hombre sabio las puertas del gabinete nacional. Estaba preparado para cualquier ministerio: el del Culto ó el de Guerra, el del Interior ó el de Relaciones Esteriores. El único que no aceptaba era el de Hacienda; y no se crea que por falta de capacidad y estudios especiales, pues él lo sabe todo—es casi tan omnisciente como el gran Pachá de la calle San Martin; pero el ministerio de Hacienda pertenece á manera de patrimonio al hijo del hombre mártir, y el hijo del hombre sábio respeta instintivamente á los de su especie.

Por fin se hizo justicia al mérito en la tierra arjentina!

Suspendiéronse las lecturas de las novelas para asistir á las Camaras Nacionales. Habló en peroracion perpétua; recordó su nunca bien recordado ostracismo político; llamó á Derqui gobernador por Ramayon, plajiando una frase de Calvo; ayudó á consumar el escándalo de Corrientes; traicionó á su partido y pretendió traicionar la opinion del pais con su pacto Fierro-Sarratea y su tratado Montes de Oca-Balmaseda, unanimemente rechazados....

Puisqu'ils doivent s'évanouir,
Ne caressez trop vos rêves!

Creia haber entrado para siempre á la vida pública, creia haberse vengado de la imbecilidad del pueblo que desdeñaba sus servicios, y tuvo que abandonar el recinto del Congreso y abandonar en seguida y á prisa el Ministerio, cubierto con el casco de Pluton que le está derritiendo los sesos lo mismo que á D. Quijote.

El Ministro actual de Relaciones Esteriores debe agradecer la galanteria del hijo del hombre sabio. El casco de Pluton sienta á las mil maravillas para presidir la lectura de una novela, que esperamos, por bien de las letras arjentinas, no permanecerá inédita.

TELEGRAMAS

Noviembre 14—12 a. m.

A La Libertad.

En el puerto de Rio Janeiro incendióse el 6 del corriente entre ocho y nueve de la noche el vapor italiano «Pampa», procedente del Rio de la Plata. Supónese que el fuego empezó en la carbonera comunicándose al cargamento, dando principio por los fordos de lana. Salvárons e únicamente nueve mil cueros, algunos fardos alfalfa, algunos animales, ropas de los tripulantes y otras menudencias, asi como la tripulacion del buque, el cual fué devorado por las llamas.

Su corresponsal.

El «Pampa», capitan Francisco Tosso, era un buque de 906 toneladas, viejo, pero últimamente refaccionado y renovadas sus calderas, perteneciente á los señores Rocco Piaggió é hijos, de la que es representante aqui el señor don Ernesto Piaggio.

Salió de nuestro puerto llevando el siguiente valioso cargamento, el mayor flete que el buque habia recibido á su bordo:

Para Barcelona: 18102 cueros vacunos secos, 510 id potro id, 18 fardos tripas secas.

Para Marsella: 426 fardos lanares, 3500 cueros vacunos secos,.

Para Génova: 1999 cueros vacunos secos, 33 fardos lana, 200 bolsas pezuñas.

No llevaba ningun pasagero, y buque y cargamento estaban asegurados. Hasta este momento la agencia, á donde hemos ocurrido para ampliar nuestro telégrama—carece de detalles precisos sobre el origen del siniestro, pues las últimas fechas por carta alcanzan al 6, en cuya noche ocurrió el incendio y sin duda su capitan no alcanzó á comunicarlos. Solo sabe que el buque fué embicado, para tratar de apagar el fuego, pero sin duda esto no dió resultado, pues el telégrama dice que fué devorado por las llamas.

La víspera, es decir, el sábado 5, habia contratado en aquella plaza 5000 bolsas café, recibidas las cuales debia seguir viage á Europa, el lunes 8 del corriente.

Noviembre 15—2 1|2 p. m.

A La Libertad.

Entradas: Burdeos y escalas «Gironde» sale hoy; conduce para esa 1092 bordalesas vino, 500 barricas azúcar de Pernambuco nuevo, 400 sacos café de Rio Janeiro; Liverpool «Titania», Havre «Dom Pedro» Cardiff «Lawershagen»; Nueva-York «Non Pareil»; Génova «Centro América».

Sale el «Júpiter».

Rio Janeiro, 9— Precios del tasajo: pedazos y caronas 220 á 240 reis; habanera 330 á 340, bonita 350 á 380; gordas 440. Existencia 3 millones y 42 mil kilos.

Bahia, 6—Precio del tasajo 440 reis; stock 236 mil kilos.

Pernambuco, Octubre 28—Existencia del tasajo del Rio de la Plata 150 mil arrobas. Precios 5400 á 6400 reis.

Su corresponsal.

CORREO DEL DIA

La quinta de Wanklin—El domingo debió tener lugar el remate de la quinta de Wanklin, actual residencia del señor Presidente de la República.

No hubo posturas, tal vez por el alto precio de la tasacion.

El beneficio á favor de los hospitales—Espléndida estuvo la funcion de Herman, á beneficio de los hospitales extranjeros de esta ciudad.

Asistieron el señor Presidente de la República, el Vice-presidente y los señores ministros del Interior y Guerra.

La comision de respetables extrangeros que corria con la organizacion y direccion de la funcion, salió á recibir al general Roca y lo acompañó hasta su palco.

El Presidente donó una suma de dinero para dichos hospitales.

El sub-secretario de Marina—A llenar un deber piadoso, vá el doctor Marcó á Rio 4°.

Decansan en aquel lejano pueblo, los restos de su hermano, aquel inteligente jóven, cuya dulzura de carácter y profundidad de conocimientos, le hicieron ganar el afecto del ejército espedicionario al Nauquen, en cuyas filas iba como cirujano de primera clase.

Un año hace que sucumbió lejos del hogar, el jóven médico Marcó, y para celebrar con los ritos de la Iglesia, ese aniversario fúnebre, se embarca hoy su hermano, el actual sub-secretario de Marina.

Comité directivo del partido autonomista—Se nos remite de ese centro político el siguiente aviso:

Partido Autonomista nacional.

Comité directivo, Corrientes 224.

El Consejo Supremo de este centro político se reune en sesion extraordinaria, hoy martes 16, á las 3 de la tarde, en el local de sus sesiones.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Juan Coquet—Cárlos Molina Arrotea—Juan Dillon, secretarios.

Fiestas de Santa Lucia—Espléndidas prometen estar este año las fiestas de ese nombre.

De su buen éxito responde la siguiente comision.

Presidente honorario—Dr. D. Antonio Espinosa.
Presidente—D. Martin Hidalgo.
Vice—D. Rejinaldo J. Neild,
Secretarios—D. Eduardo Corrales, Francisco Soto y Calvo.
Tesorero—Luis C. Bechkmann.
Pro—Benjamin Zavaleta.
Vocales: D. Jorge Washinhton Atkin, D. E. Filemon Naon, D. Régulo Martinez, D. Juan J. Soto, D. Guillermo Roberts, D. Manuel Gimenez, D. Juan Antonio Fernandez, D. Julian Viola, don Héctor Soto, D. Emilio Pellet, D. Domingo Viola, D. H. L. Vaneck, D. José Picciolı, D. A. Ponce de Leon, D. Justo P. Naon, D. Domingo Martinto, D. Cárlos Casalla, D. Exequiel Lopez, D. Martin Hidalgo (H), D. Félix Cabe, D. Antonio Amoretti, D. Pedro Biscayart, D. Angel Pintos, D. Félix A. Cabo, D. Ricardo Peña, D. Manuel Zavaleta, D. Avelino B. Anzo, D. Alejo Lopez, D. Eduardo Villate, D. Miguel Ballesteros.

Gran concierto—El teatro Colon estará lleno de atractivos el sábado próximo: tendrá lugar en él un gran concierto, cuyo producto será destinado á contribuir á la ereccion del monumento destinado á conmemorar la introduccion de la imprenta en Buenos Aires.

Tomarán parte E. Mauricio Dengremont y los distinguidos maestros señores Heuber de Blanc, Levy, Torrens, Panizza y Pedotti.

El «Elbe» y «Gironde»—Hoy zarpa para Soupthamton y escalas el paquete «Elbe».

La balija de correspondencia se cerrará hoy á las doce y media de la mañana.

El «Gironde» fondeará hoy procedente de Burdeos.

Queja de un oficial—El teniente 2° del 1° rejimiento de artilleria, don Antonio Torres, que se encuento con un piquete de guarnicion en el Paraná, ha elevado una nota al jefe de su rejimiento, coronel don Remijio Gil.

El teniente Torres se queja en ella de que el comandante Usandivaras que se encuentra en aquel punto, lo ha tenido catorce dias preso e incomunicado sin formarle sumario alguno, á pesar de haberlo pedido él en dos notas que pasó á este jefe, el cual ni siquiera se dignó contestárselas limitándose á mandarle decir que si volvia á incomodarlo con notas, lo haria sacar al *raso*.

Malas pulgas tiene el señor comandante por lo visto.

El coronel ha elevado inmediatamente la nota del teniente Torres al general D. Nicolás Levalle, jefe de la 1ª division.

Al elevar la nota el coronel Gil, hace presente que el oficial mencionado ha observado siempre una conducta irreprochable, que le ha merecido la confianza y el aprecio de todos los jefes bajo cuyas órdenes ha servido.

Hoy mismo elevará el general Levalle ambas notas al Comandante General de Armas para que adopte las medidas del caso.

Es de esperarse que se mande instruir un proceso con este objeto, pues nos consta que el Ministro de la Guerra, Dr. Victorica, será inexorable con todos los jefes, sea cual sea su graduacion, que cometan la mas leve tropelia contra ningun oficial del ejército.

Tiempo es ya de que concluyan los jefes que en sus cuerpos eran unos nuevos inquisidores.

Movimiento de fuerzas—Ayer á la tarde marchó el primer escuadron del regimiento 1° de caballería de línea, á las órdenes del sargento mayor D. José S. Daza.

Como lo anunciamos en nuestro número del domingo, este escuadron va á dar una batida general á la estrema izquierda de la línea, con el objeto de disolver algunos grupos de indios y bandidos que hacen fechorías por el Sud de nuestra provincia.

El mayor Daza lleva, además de los caballos que necesita, una cantidad de dinero para comprarlos en el transito si lo cree necesario.

La inteligencia reconocida del mayor Daza, exalumno distinguido del Colegio Militar, son una garantia para el Ministro de la Guerra, del fiel cumplimiento de su comision.

Impagos—Llamamos la atencion del Ministro de Hacienda Dr Cortinez, sobre la injusticia que hay en no abonar sus haberes al regimiento de caballeria de línea al cual se le adeudan cincuenta y cuatro meses de sueldo.

No dudamos que el Sr. Cortinez atenderá nuestra indicacion.

Movimiento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Entraron: el «Cosmos» del Uruguay, el «Taraguy» de la Asuncion, el «Proveedor» del Rosario y el «Estrella» de Gualeguay.

Salió el «Cosmos» para Montevideo.

Justo ascenso—Nuestro distinguido amigo el sargento mayor D. Lucio Cerro, ha sido ascendido al grado de teniente coronel.

Es un ascenso justo al cual tiene incontestables títulos adquiridos el mayor Cerro.

Lo felicitamos.

Telégrafos—Las líneas telegráficas nacionales funcionan regularmente con excepcion de la del Norte que se halla interrumpida hasta Metan.

Las líneas militares funcionan todas bien.

El general Ayala—Parte hoy para Córdoba el general don Juan Ayala.

La "Cabo de Hornos"—Ayer á las diez de la mañana fondeó en nuestro puerto la corbeta nacional *Cabo de Hornos*, procedente de los mares del Sud.

Autorizacion—La Capitanía General de Puertos ha autorizado ayer al sub-delegado de Monte Caseros para que levante un sumario a su colega del *Paso de los Libres* don Herculano Oliver, á causa de faltas denunciadas por el vecindario en el desempeño de sus funciones.

El coronel Solier—A bordo de la corbeta *Cabo de Hornos* llegada ayer á nuestro puerto, vino el coronel don Daniel Solier.

Como lo habíamos anunciado, el coronel Solier viene bastante enfermo.

Llegada—El señor don José Guido, cónsul argentino en la República Oriental del Uruguay, llegó ayer procedente de la vecina orilla.

El señor Guido viene por asuntos del servicio.

Interventor de la Rioja—El señor don Pedro Nolaco Arias, interventor nacional en la Rioja, parte hoy para ese destino.

Lo acompaña como ayudante, el teniente coronel don Luis Cerro.

Apresamiento de un buque—Recordará el público que hace como dos meses, toda la prensa dió cuenta de que don Miguel Boque, patron de buque, habia huido del Rosario llevándose la barca *Dos Hermanas*, de propiedad de don Domingo Undano.

La Capitania del Puerto, apenas tuvo conocimiento del hecho se apresuró á librar órden á todas las capitanias y subdelegaciones marítimas de la República de apresar dicho buque.

Pasaron dos meses y nada se sabia del fujitivo hasta ayer que el Capitan del Puerto del Paso de los Libres ha comunicado á la Capitania General que ha apresado dicho buque, el cual venia despachado de Santo Tomé y cargado de maderas con destino á Concordia.

El patron Boque no quiso aceptar la órden de prision que se le notificó y hubo necesidad de perseguir la barca y tomarla al abordaje.

Felizmente no hubo ningun herido.

La barca ha sido entregada á su dueño y el ladron sometido á prision.

Pliego de instrucciones—El departamento de Ingenieros esta formulando ya el pliego de instrucciones para las comisiones que deberán practicar los estudios para las obras de prolongacion de los ferro-carriles Central Norte y ramal a Santiago del Estero.

Fiebre amarilla—El cónsul general argentino en el Brasil ha pasado con fecha 9 del corriente una nota al departamento nacional de Higiene, comunicándole que durante los dias 29, 30 y 31 de Octubre último solo ha ocurrido un caso diario de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Agrega en la nota, que las condiciones higiénicas actuales son inmejorables.

Enlace—Nuestro querido y distinguido amigo Pedro N. Romero, inspector municipal de la parroquia del Pilar, contraerá matrimonio en los primeros dias del mes de Enero próximo, con la preciosa y angelical señorita Maria Olivieri, una de las pollas más bellas del barrio del Norte.

Nos consta que todo está ya arreglado.

¡Que sean felices!

Nota—El jefe del 2° regimiento de artilleria coronel don Zacarias Supicicho ha elevado una nosa al Inspector General de Armas, pidiéndole que de las órdenes necesarias para relevar un piquete de ese regimiento que se halla en Jujuy.

Demente—Cárlos Ramirez ha sido reducido á prision por las autoridades policiales por hallarse atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será remitido al manicomio.

El mayor Mengelle—Ayer llegó procedente de Zarate, este gefe del batallon 8 de línea que es uno de nuestros más distinguidos amigos.

El objeto de su viaje es el mal estado de su salud.

Hoy partirá para Córdoba, cuyo clima le ha sido recomendado por los facultativos que lo han asistido.

Cumplimos con el deber de saludar al amigo deseando el pronto restablecimiento de su quebrantada salud.

Se nos oyó—El jefe de policia ha atendido como esperábamos las denuncias que hicimos de la casa de corrupcion, del pardo Casimiro.

El comisario Olazabal ha procedido á notificar al traficante de corrupcion que le está absolutamente prohibido dar bailes.

En nombre del vecindario de esa calle, agradecemos al señor Dantas la medida adoptada, pero le prevenimos que el pardo tiene ya la idea de dar bailes de dia.

El 1° de línea—Todos los domingos hace las delicias de las pollas que concurren al Salvador, este bizarro y distinguido batallon, que manda el simpático teniente coronel D. Pedro Farias.

No sabemos por que los demás cuerpos de la guarnicion no concurren á misa los domingos.

Vereda—El departamento de Ingenieros de la provincia se ha dirijido al P. E., pidiendo que éste ordene á la empresa de tramways retire las vias que se encuentran frente á la Casa de Justicia, para dar lugar á la construccion de la vereda que debe hacerse próximamente en ese edificio.

Indultos—El Gobierno de la provincia, prévia consulta á la Suprema Córte y haciendo uso de la prerogativa que la Constitucion le acuerda, ha mandado poner en libertad á los siguientes individuos que se hallaban en la Penitenciaria, y cuya buena conducta en ese establecimiento justifica el gobernador en su informe: Casimiro Rodriguez, Joaquin Visconti, Fernando Silensi, Isaac Semillan, Sinforoso Navarro, Frutos Gomez, Luis Galvan.

Datos estadísticos—La Direccion de Rentas de la provincia, ha recaudado ayer las siguientes sumas:

Por Patentes	$	40363
« Alcoholes y tabaco	«	20623
« Contribucion directa	«	309921
« Papel sellado	«	102174
Suma		473081

—Se ha depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General de Educacion, la cantidad de $ 40689.

Rectificacion—En nuestro número del Domingo ha aparecido una noticia, en la cual se llamaba la atencion de la policia sobre una casa de negocio sita en la calle de Moreno esquina á Balcarce, porque en ella se reunian vagos y tenian lugar grandes escándalos casi todos los dias.

Esa noticia ha sido introducida por una mano estraña completamente á la redaccion de este diario.

Es por esto que nos apresuramos á desautorizarla mucho mas cuando hemos recojido informes de todo el vecindario y ellos no pueden ser mas favorables á la casa de negocio en cuestion.

Conste, pues.

El Jardin Florida—Una innumerable concurrencia asistió anteanoche al Jardin Florida, á pesar de que el tiempo parecia quererse revelar contra los adoradores de la música.

Dengremont estuvo á la altura de siempre, y la orquesta ejecutó magníficas piezas.

Los que quieran pasar una noche agradable, admirando esas dos divinidades, la belleza y el arte no deben olvidarse del Jardin Florida.

El miércoles á las 8 tendrá lugar la segunda. El programa es muy variado.

Fallecimiento—El capitan D. Ignacio Cerda que hizo la campaña del Paraguay y que servia actualmente en la Subdelegacion de Marina de San Nicolás, como ayudante, falleció ayer en aquella localidad, despues de una penosa enfermedad.

Paz en su tumba!

El comandante Aguilar—Hoy parte para Mendoza el teniente coronel D. Justo Aguilar.

Multas—La Municipalidad impuso ayer una multa de 1000 pesos m|c. á cuarenta y ocho panaderias por infraccion á la ordenanza sobre marca.

Renuncia—Don José Silveyra ha elevado al Gobierno de la Provincia la renuncia de su puesto de regente de la escribania de registro de Chivilcoy.

El Dr. Aneiros—Ayer partió el Arzobispo Dr. Aneiros á efectuar la visita canónica que tenia anunciada á varias poblaciones de campaña.

Pregunta inocente—Se nos ocurre hacer la siguiente deseando, que nuestra curiosidad sea satisfecha:

¿Qué es lo que sucede que el 2° gefe del regimiento 4° de caballeria de línea comandante Bisarte se ha venido de aquel punto con quince oficiales del regimiento?

¿Qué vientos tan desfavorables soplan en aquellas regiones que producen el desbande mas completo de la oficialidad del regimiento 4°?

Sumario—Hoy ó mañana se ordenará por el Ministro de la Guerra la formacion de un sumario al comandante Usandivaras que se encuentra en el Paraná, con el objeto de esclarecer si es cierta la queja del teniente Torres de que damos cuenta en otro lugar.

Asi se convencerán los *tiranuelos* de que el doctor Victorica está resuelto á concluir con las tropelias.

El 11 de línea—Está definitivamente resuelta por el Ministro de la Guerra la partida de este bizarro batallon para hacer el servicio de guarnicion en el Chaco.

Esta resolucion ha sido adoptada á pedido del coronel Bosch, que ha sido nombrado gobernador de aquellos territorios.

DIVERSIONES PUBLICAS

Reapertura del jardin concierto «La Florida»—El Miércoles 17 de Noviembre de 1880, á las ocho de la noche—Gran Festival musical—Adios definitivo del nuevo Paganini—Eugenio Mauricio Dengremont y del distinguido artista Hubert de Blanc—Gran orquesta de 35 profesores, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Londres y New-York.

Programa: primera parte—1.° Ouverture de la ópera «Le Brasseur de Preston», Adam. 2.° Amoretten: «Taenze», valse, Gung'l. 3.° Fantaisie: «Caprice», con acompañamiento de orquesta, ejecutado por E. M. Dengremont. Vieuxtemps. 4.° á Chanson du printomps, instrumentacion del señor Patin, Mendelssohn; b Menueto en La C. Dubois. 5.° Elegio, romance sans parole, para violin solo por E. M. Dengremont, Sivori.

Segunda parte—6.° gran fantasia sobre motivos de la ópera «Si j'etais roi», Adam. 7.° «Patrouille Michaelis turque.» Una division turca atraviesa la escena, tocando en sus instrumentos especiales esta marcha de un ritmo tan caracterísitico. La música apenas perceptible al principio, se acerca poco á poco, aparece al fin la banda y desfila, alejándose en seguida hasta perderse todo sonido gradualmente. 8.° «Airs suedois», con acompañamiento de orquesta por E. M. Dengremont, Leonard. 9.° «Lazzi-polka,» Fahrbach. 10.° «Marche des montenegrins, Douglas.

PARA TODOS

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS, CANCEROSOS, é INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES de los HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS, y LIGAMENTOS de HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *El mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES,

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa número 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

40 o23 n23.

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calór ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legitimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado de varias córtes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Londres 1851, Nueva-York 1853, Londres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministradas las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

CONFITERIA DEL GAS

Rivadavia y Suipacha

BIZCOCHOS DE CREMONA TODOS LOS DIAS

ROVERANO Hnos

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

42 o26 p

REMATES

Billinghurst é hijos
Banco Hipotecario

En la misma propiedad. El domingo 21 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes:

1. Una casa situada en el pueblo de las Conchas, cuyo terreno, que es de forma irregular consta de 58 varas de frente al Sud, teniendo de fondo por el costado Este 20 vs. y por el costado Oeste 10 vs; linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Joaquin Vivanco, por el fondo con doña Francisca Rey y don Cristóbal Roco; por el Oeste con la testamentaria de Brid, y por Este con doña Fortunata Bogan.

2. Un terreno en el mismo pueblo, contiguo al anteriormente deslindado y consta de 12 vs. de frente al Oeste por 25 vs. de fondo lindando por el frente con la testamentaria de Brid, por el fondo con doña Francisca Rey por el Sud con la propiedad ya deslindada y por el Norte con doña Mercedes Gutierrez de Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 2000 concedidos sobre dicha propiedad á don Cárlos Herword, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1539 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 1799.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 461.

6-n 4-21.

Baltar y Quesada
Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros y 50 centímetros de frente al Nor Este, lindando calle sin nombre en medio, con la testamentaria de don Felipe Piñero, 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con D. Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñero, y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con D. Ramon Idoyagas. El edificio consta de 2 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

3 n4 17

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

JUDICIAL

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD
EN EL CENTRO DEL ALTO COMERCIO
DONDE NADIE VENDE

LA FINCA CALLE CANGALLO NUMEROS 185 187 Y 18
ESQUINA MAIPU
Números 111, 113, 115 y 117

BASE PARA VENTA
PESOS 800.000 MC
ALQUILER ps. 6,000 m|c
AD-CORPUS

HEREDEROS TODOS MAYORES DE EDAD

El sábado 20 de Noviembre, á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la sucesion de los cónyuges don Domingo del Bueno y doña Petrona Duclós, herederos todos mayores de edad.

La centralísima propiedad arriba mencionada, compuesta de 15 1|2 vs. de frente al Sud, calle Cangallo y 32 vs. de fondo al Oeste, frente á la calle de Maipú.

La casa está ocupada por cuatro diferentes ramos de comercio, desde años atrás, produciendo actualmente *diez mil pesos* m|c. mensuales por contrato, pagando el inquilino todos los impuestos municipales, blanqueo y aseo de la casa.

Sobre la situacion de la finca, es necesario que los interesados se den cuenta exacta de ella y no olviden que todo el alto comercio de importacion y exportacion, ha elegido la calle Maipú y adyacentes cuadras de Rivadavia á Cuyo, para el asiento de sus respectivas casas, en todos los ramos de negocio, y que de consiguiente han dado una inmensa importancia á aquella localidad, asegurando así una renta fija á las propiedades allí existentes.

Agréguese á todo esto, que la propiedad que se ofrece en venta forma esquina, que las calles de ambos costados están adoquinadas, los grandes y suntuosos edificios que la rodean y se convendrá que la base para la venta de 800,000 es muy razonable, previniéndose al mismo tiempo, que esta oferta se ha rehusado por varios conductos.

Títulos inmejorables.

Por más informes y para verlos ocurran á nuestra casa Alsina 78.

7 n 4 20.

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario

El domingo 28 del corriente

A las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, y en el mismo punto en que estan ubicados los terrenos, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los que á continuacion se detallan.

Lote de terreno de la manzana designada con la letra N del plano de estos terrenos compuesto de 9286 varas cuadradas.

Casa frente á la calle Coronel, cuyo tereno consta de la mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, cuya superficie es de 9,096 varas cuadradas.

La casa consta de cuatro piezas con las oficinas necesarias, y está frente á la penitenciaria.

Manzana señalada en el plano con la letra Q, con frente á las calles Chavango, lindando por el Oeste con la Penitenciaria, calle Coronel de 30 varas de ancho por medio, con una superficie de 12519 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Luis E. Chapeaurouge.

Lote de terreno en la manzana letra F, con frente á la calle Coronel, lindando calle en medio con la cerveceria Argentina, siendo su superficie la de 5761 varas cuadradas.

Manzana letra E, cuya superficie consta de 8317 varas cuadradas.

Tres fracciones de terreno con frente á la calle de Santa Fé, en las manzanas letras A, B y C, compuestas la primera, de 3884 varas cuadradas, la segunda con 4312 varas cuadradas 30|100, y la tercera esquina á las calles Santa-Fé y Coronel, 5452 varas cuadradas 70|100.

Estos terrenos pertenecen á don Luis de Chapeaurrouge.

Mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O. con una superficie de 8817 varas cuadradas.

Parte de la manzana letra P con un pequeño frente a la calle Chavango, y una superficie de 7352 varas cuadradas 70|100.

Parte de la manzana letra N con una superficie de 14,128 1|2 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Cárlos A. Chapeaurrouge.

Dos manzanas de terreno señaladas en el plano con las letras J y K, la primera con una superficie de 18,435 varas cuadradas 65|000, y la segunda con una superficie de 14,864 varas cuadradas 90|100.

Estas dos manzanas pertenecen á don Eduardo Chapeaurrouge.

Manzana de terreno señalada en el plano on la letra L con una superficie de 19,682 varas cuadradas.

Manzana de terreno letra M cercado y cultivado, frente á la penitenciaria, con una superficie de 13.600 varas cuadradas.

Estas dos manzanas pertenecen á doña Margarita Chapeaurrouge de Landivar.

Todas estas propiedades, cuyos dueños quedan designados, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar los créditos hipotecarios concedidos á sus respectivos propietarios, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Los interesados que quieran examinar los títulos, ocurran á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particula r.

El remate tendrá lugar en el mismo punto en que están los terrenos, como ya se ha espresado.

Guillermo Gowland
Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El Domingo 21 de Noviembre, á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle Charcas, parroquia de Balvanera, cuartel cincuenta. Su terreno consta de 94 y 1|4 varas de frente por 225 vs. fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Renoguio, por el Este con D. Félix Sagasta y por el Oeste calle sin nombre en medio, con D. Pedro Elia. El edificio se compone de 15 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Rosa Palacios de Herrero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

9 n5 21

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:

El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se componen de dos casas en el pueblo de San Isidro, compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. m|c. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880.—*Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos).

13n 8d5.

Ebbeke y Diekelman
Banco Hipotecario

De dos grandes terrenos contiguos situados en la calle larga de Barracas, El martes 30 de Noviembre, á las 3 de la tarde.

En la misma propiedad.

Procederemos por órden del Directorio del establecimiento, á la venta bajo las condiciones que mas abajo se espresarán, de los siguientes terrenos situados en la calle larga de Barracas, de esta provincia, compuesto el primero de 62 metros 6 decímetros de frente al Oeste, igual 72 varas 30 centésimos, teniendo de fondo por el costado Sud 293 metros 14 centímetros, igual á 338 1|2 varas por el del Norte, 287 metros 95 centímetros ó sean 332 1|2 varas, no teniendo de frente en el fondo sino 34 metros 48 cent. igual á 62 varas 92 centésimos, lindando por el frente con la calle Larga, por el fondo calle en medio, con herederos de Alzaga, por el Norte, con Da. Manuela G. de Saenz Valiente, y por el Sud con otro terreno del otorgante, el cual consta de 31 metros 32 centímetros, de frente al Oeste, igual á 38 varas 15 centésimos, teniendo de fondo por el costado Sud, 295 metros, igual á 341 varas, y por el Norte, 293 metros 14 centímetros, igual á 338 1|2 varas, no teniendo de frente en el fondo sino 27 metros y 24 centímetros igual á 31 varas, 46 centésimos, lindando por el frente con la calle Larga, por el fondo calle en medio y por el Sud, con la testamentaria de Alzaga y por el Norte con terreno ya deslindado.

Estos terrenos pertenecientes á D. Abraham Gonzalez, reconocen una hipoteca de pfs. 60,000 en cédulas série A, teniendo amortizado 12,170 pfs.

La base será 47,830 pfs., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

31 n16 30

Julio Goyena
Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Defensa número 535 cuyo terreno que es de forma irregular, se compone de 3 varas de frente por 18 varas de fondo, donde se halla un martillo en favor que va de Norte á Sud y vice-versa, compuesto de 39 varas de frente por 17 varas de fondo, teniendo otro martillo tambien á su favor, á las 20 varas de la línea que va de Sur á Norte, el que consta de 11 varas de Oeste á Este, por 19 varas de Sud á Norte. El edificio consta de 14 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfs. 2,000 concedidos sobre dicha propiedad a doña Estelmira Miguens de Piedra Cueva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1595, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 220 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts 1815.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 405.

5. n4-17.

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El mártes 23 del corriente Noviembre, á las dos de la tarde, en la casa del Banco y por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de campo situado en los deslindes del partido de Lomas de Zamora, próximos á los de Cañuelas y San Vicente, cuyo terreno se compone de 6.000,000 de metros cuadrados, deduciendo de él los lotes vendidos y que forman en el centro del terreno el proyectado pueblo «Las Naciones.» Linda por el N. E. con D. José M. Ezeiza, D. Eduardo Bonorino y otro terreno del otorgante; por el N. O. con D. Tomás Armstrong; por el S. O. con la testamentaria de D. Rosario Acosta y por el S. E. con la de D. Mariano Acosta.

Esta propiedad perteneciente á don Ignacio Pinero, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 40000, teniendo amortizado pesos fts. 6735. La base será 33,265 ps. fts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que la oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo de 40000 ps. fts., con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

32n16-23.

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry
Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.

La Almohadilla de Perry
Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.

La Almohadilla de Perry
Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry
Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la

ABSORCION !!!

La Almohadilla de Perry
Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.

La Almohadilla de Perry
Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto.

La Almohadilla de Perry
Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las flores del campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándolos con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

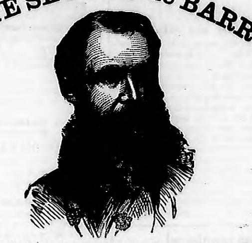

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Quimico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos., Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña.
Unico agente para el Rio de la Plata—**E. M. COLL – Perú 27**

MIGUEL LANUS

369 – RIVADAVIA – 369

TRILLADORAS
INGLESAS Y AMERICANAS
—
MOTORES A VAPOR
—
Unico Agente de la renombrada Fábrica
R. GARRET é hijos

MAQUINAS
é
INSTRUMENTOS
de
AGRICULTURA
—
Unico agente de la máquina de coser
LA "AMERICANA"

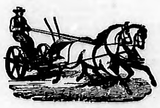

MÁQUINAS
é
INSTRUMENTOS
para
TODAS LAS INDUSTRIAS
útiles
PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»
PARA CORTAR
Trigo, alfalfa, malezas, &., &.
—
SE RECIBIRÁ ESTE AÑO
la ATADORA
MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA
con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS
369 – RIVADAVIA – 369

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Cuyo núm. 962 y 964. Su terreno consta de 8 3|4 varas de frente, por 69 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1600 concedidos sobre dicha propiedad á D. Domingo Musio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1216, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 200 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta sera de $f. 1416.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 384.

4 n 4 17.

AVISOS

Aviso oficial

Licitacion por 5000 camisas y 5000 calzoncillos

Por disposicion superior, el dia 23 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal de 5000 camisas y 5000 calzoncillos de lienzo, segun las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General, y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre próximo pasado.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G. Pico.*

34 n16 23.

Aviso oficial

Licitacion de 5000 caballos y 5000 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G. Pico.*

35 n16 d16.

Se ofrece una señora sola para cuidar una casa. Tiene buenas recomendaciones ó garantias. Para tratar, Juncal número 218. 33 n16 v18

ARADOS 2000 ARADOS
De todas clases y tamaños
Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS
DE 1 Y 2 REJAS
301 1|2 Rivadavia 305 1|2
G. VILLAFAÑE
perm.

Aviso oficial

Licitacion por 800 caballos

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenquelauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». – Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. *G. Pico.*

36 n16 d17.

Aviso oficial

Por disposicion superior, se previene que los *mil* caballos á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 del corriente, deberán entregarse en Mendoza en lugar de ser en San Rafael.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—*E. G. Pico.*

37 n16 d16.

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA
PLANTAS Y FLORES
GRAN COLECCION
de
500 PLANTAS DE ROSALES
Gran surtido
de cabezas de flores
Herramientas para jardines
Tierra de Bruyere
SE HACEN RAMOS
19—FLORIDA—19
GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.

EDICTOS JUDICIALES

—

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.	
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Un hombre formal bachiller de la Facultad de Paris, ex-profesor de lo Colejios Nacionales, y con buenas referencias de su conducta desearía emplearse como preceptor en el campo ó la ciudad.

Dirijirse á la Tintoreria calle de 25 de Mayo núm. 403 y 405. 29.n13.16

Se precisan dos armazones con vidrieras uno chico y otro grande, dos mostradores, vidrieras para los mismos, brazos y lámparas para kerosene y vidrieras para muestras. Méjico 660. 30 n.13 16.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, se llama á licitacion verbal á esta comisaria el jueves 18 del corriente, á la una de la tarde, para la provision de lonas y útiles correspondientes para toldos, para uno de los buques de la armada y con arreglo á los datos que existen en esta oficina, á disposicion de los interesados.

Los proponentes deberán depositar previamente la suma de 200 $f. en títulos nacionales para que sean tomadas en cuenta sus propuestas.

El importe de la licitacion se abonará en letras por tesoreria á tres meses de plazo sin interes.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

v18 *Luis del Carril.*

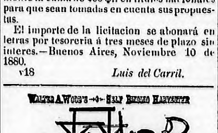

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas máquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los eparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas tíliticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

O. 6. pm.

SELLOS DE GOMA

DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª
80 – FLORIDA – 80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1º clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189 – Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES
CAPORAL SUPERIOR
CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGITIMO
Especialidad en cigarros habanos
Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE CIGARRERIA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
29--FLORIDA--62

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 Rivadavia 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

Cementerio del Norte

Debiendo procederse á la refaccion del sepulcro de don José Rivera Indarte, se suplica á las personas que tengan depositados restos en él, (2.ª calle á la izquierda, núm. 15, seccion 12 A), se sirvan mandarlos sacar antes del 15 de Noviembre próximo. Previniéndose que en caso contrario serán depositados en el Osario General. Dirijirse por escritoá la oficina de este diario, bajo las iniciales E. R. I.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1880. o15-m15

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad.

Gustavo Homonet.

Aviso Oficial

Licitacion por 50 caballos

Por disposicion superior, el dia 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *cincuenta* caballos de pelo osco, sanos de lomo, piés y manos, gordos y mansos con escepcion de chicos, que deberán entregarse en el cuartel de la escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».

Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1880.

Eduardo G. Pico.

38 o 21 n 20.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» – Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 n6. d10 *E. G. Pico.*

Aviso municipal

Inspeccion General

De órden del señor Presidente de la Municipalidad, se previene al público, que desde la fecha, queda terminantemente prohibido el tener perros sueltos en las calles del municipio, bajo la multa de cincuenta pesos m|c. que se impondrá á sus propietarios.

Los perros que se encuentren sueltos, serán recogidos por los comisionados que al efecto se nombrarán por la Municipalidad.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*El Inspector General.* 23n-10 25.

Aviso de policia

Se llama á licitacion para la provision de noventa docenas pares de guantes blancos para los vigilantes del departamento.

Las propuestas se presentarán cerradas acompañando la muestra, el quince del corriente á las dos de la tarde, en el departamento del señor jefe, donde se abrirán en presencia de los interesados y serán elevados al Poder Ejecutivo para la aceptacion de la que consideren mas ventajosa, sin estar obligado á aceptar la mas baja.— Buenos Aires, Noviembre 7 de 1880.—*Avelino B. Anzó*, comisario de órdenes. 22-n10-15.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

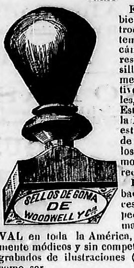

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechac. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

perm.

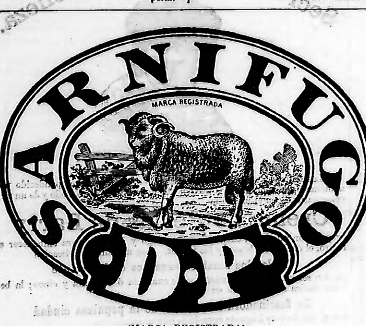

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.

3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiero efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda—Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1° Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion retangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.
80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro en el espésor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06—Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p§) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con escepcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art, 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por flete de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadías de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, donde se han de cargar las traviesas.

8. n. 4-d. 9. *El Sub-secretario.*

EN PRENSA

LA CUESTION DEL DIVORCIO

Libro trascendentalísimo, último debido al potente génio de ALEJANDRO DUMAS (hijo), libro cuyo asunto, siempre de vivo interés, se acrecienta por la palpitante actualidad de que es tema en varias naciones.

Formará un tomo en 8° de 260 páginas, con el retrato y autógrafo del autor. Precio 16 reales.

LIBRERIA ITALO AMERICANA

417—BUEN ORDEN—417

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 28 n13 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2°. patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3° patio. 10-n 5- d5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **Doña Antonia Colares Maciel**, para que comparezca ante el Juzgado y Oficina de don Federico Mendez, donde se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don **Rafael Maciel**, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1880.

Eduardo Mendez.
Escribano Público.

45 o29 n17.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Garcia y Garcia**, cuyos autos tramitan por la secretaria de don Félix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, á la junta general que tendrá lugar el dia treinta del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento del síndico, bajo apercibimiento de tener lugar la junta con el número de acreedores que acudan.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.—*Rodolfo Panelo.* 14 n9-30.

PRIMAVERA

Y

VERANO

DE

1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

AVISO

Á

LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de baile, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasía, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran—«A la Ciudad de Londres»

MODAS

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los medelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m|c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m|c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m|c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m|c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m|c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrillo y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m|c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc .. ..tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m|c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires] de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m|c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m|c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m|c 2 $ hasta 150 $.

MANTILLAS ESPANOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido. hay desde m|c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon Co, China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m|c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m|c. 5, 6. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m|c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: A la Ciudad de Londres, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurdue, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m|c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m|c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Cuantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m|c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m|c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny, Guipur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la Ciudad de Londres.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamento cómodos.

ARTICULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra—Lostapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al talle de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

Entrada única A LA CIUDAD DE LONDRES PERU 38

Aviso municipal

Licitacion de adoquinado y empedrado comun

Llámase á licitacion para adoquinar veinte cuadras y empedrar con piedra comun otras tantas de la ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Para el adoquinado. Despues de levantarse el actual empedrado de piedra bruta que la Municipalidad hará concluir de su cuenta, alzará ó bajará el empresario el terreno, nivelando y abovedándolo segun las líneas que le dé la oficina de Obras Públicas.

Los adoquines serán colocados sobre una capa de escombros de cascote limpio y de buena clase, de 15 centímetros de espesor, con otra encima de arena del rio de 10 centímetros, dejándolo bien afianzado á fuerza de pison y encima se colocará el adoquinado.

Los adoquines á emplearse han de ser de granito del Estado Oriental, con sus caras labradas y de dimensiones uniformes, no debiendo entrar mas de cincuenta de estos en el metro cuadrado, y ser rellenados los intersticios que entre uno y otro queden, con arena del mismo, punto antes de ser aplanado.

El piso del empedrado comun deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado, veinte y cinco centímetros por lo ménos de costado, buscando á la vez que todos ellos tengan casi uniforme sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 0m. 225 [veinte y dos centímetros con cinco milímetros].

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escojidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra. A cada cuadra despues de terminada, ya sea de adoquin ó piedra irregular se le ha de pasar tantas manos de pison cuantas la oficina de Obras Públicas juzgue necesarias para dejar este ó aquel en perfecta solidez. La arena que se emplee en estas obras, podrá extraerse del rio sin pagar los derechos municipales.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará dos años, tratándose de adoquinado, y cuatro para el empedrado comun: es entendido que éste no se recibirá sino dos meses despues de concluido el trabajo, como de que los empresarios de uno ú otro abonarán una multa de quinientos pesos m|c., cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion, un fiador que será ó nó aceptado, á los efectos de la licitacion y del contrato.

El fiador puede, en caso de no ser aceptado, ser sustituido con un depósito en dinero, igual al 25 por ciento del costo total de la obra.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra de adoquinado se hará por los vecinos y la Municipalidad, en la forma que lo establece la ordenanza de 31 de Octubre del año anterior; y el del empedrado comun, de acuerdo con la que rige esta materia.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que arriba se hace referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado: la que quedará á favor del municipio, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los 3 dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

La secretaría dará aviso á los interesados 24 horas ántes de la señalada para la licitacion, respecto á las fianzas que no fuesen aceptadas por el Consejo, para que puedan presentar otras en mejores condiciones.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley orgánica, y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitaciones de 25 de Febrero de 1875 y á las demás disposiciones vigentes respecto á obras públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

La licitacion se hará por propuestas cerradas ante la seccion municipal de Obras Públicas el dia 30 del presente mes á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880—*Mariano Obarrio*, Secretario.

27-n11-30.

A LA 1RE VILLE DE PARIS

A. MATHERON Y Ca

SASTRERIA Y ROPA HECHA, PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Levitas, jaquets paletoes, pantalones, chalecos, de paño y casimires negros y de colores gran surtido chalecos blancos sacos de alpaca

Selecto y variado surtido de paños y casimires franceses é ingleses como son el boeuf, sedan, roubaix, cheviotos, vicuñas trajes hechos para jóvenes y niños

PASEN

Y

SE CONVENCERÁN

ELEGANCIA

PRONTITUD Y BARATURA

VENTA POR MAYOR Y MENOR

159 – PIEDAD – 161

CASI ESQUINA A FLORIDA

37-o21-n 21 d p m.